



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 022 2019 00224 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Luis Miguel Rueda
Demandado	Codensa ESP S.A.
Fecha	27 de octubre de 2022
Hora de inicio	02:43 pm
Hora Final	03:32 pm
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA: A la presente audiencia comparecen,

- Demandante: Luis Miguel Rueda, C.C. 19.481.853.
- Apoderado demandante: Armando Novoa García, C.C. 19.451.824 T.P. 28.513 del C. S de la J. correo electrónico: derechodeltrabajoabogados@gmail.com
- Apoderado parte demandada: Javier Alexander Merizalde Morales. C.C.79.950.477 y T.P 146.657del C.S de la J, correo electrónico jmerizaldem@gamil.com
- Representante legal: Pablo Cesar Millan Torres C.C 94.511.442 correo electrónico: notificaciones.judiciales@enel.com celular 3043882928

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

Interrogatorios de Parte:

- Del representante legal de la demandada (min: 12:57).
- Del demandante (min: 18:39).

Se corre traslado de la solicitud de incorporación de una prueba documental con PDF Archivo 013 por parte del apoderado de la parte actora.

El apoderado de la demandada manifiesta no se tenga en cuenta la prueba allegada por extemporánea.

El despacho, se pronuncia, **Incorporando** esta prueba allegada por la parte demandante, advirtiendo que la misma se incorporara siempre y cuando esta sirva de complemento de la anexada con la demanda.

Se deja constancia de la respuesta que dejó el Juzgado 18 Laboral Circuito de Bogotá, en el cual deja evidencia de que el proceso se encuentra archivado y su desarchivo debe ser adelantado por el interesado, realizándose requerimiento al mismo para que realice la gestión correspondiente.

Se procede a hacer un receso de esta audiencia en el estado en que se encuentra y se señala la fecha el día 10 de febrero de 2023 a la hora de las 02:30 p.m., para llevar a cabo la continuación audiencia de que trata el Art. 80 del CPT y SS. Audiencia



donde se escucharan los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia que resuelva esta instancia.

Esta decisión se notifica en estrados. Sin recursos

No siendo otro el objeto de esta diligencia se da por culminada la misma siendo las 03:32 de la tarde, de hoy 27 octubre de 2022, se levanta acta, se deja grabación en One Drive con destino al proceso o a las partes si así lo requieren, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para realizar esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfDSxUOtlgRGvHMFd6OTeL8BVf4HKOvR3SdazgIeyHBcUQ?e=DibGBd
---	---

DIDIER LOPEZ QUICENO

Juez